



**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH**

Presenta Propuesta en Participación Conjunta	
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

No.	Documentación	Presenta			Observaciones
		DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH			
<b>Numeral III.1 REQUISITOS LEGALES. (Pag. 17 de 60 de las bases)</b>					
1	El Licitante deberá presentar en original y copia para su cotejo, la siguiente documentación: a) Copia simple y original para cotejo, del comprobante de pago de estas Bases de Licitación Pública Internacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica	
2	b) Acreditación de personalidad. "El Concursante" deberá presentar un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representado... c) Constancia de Registro de Concursante el cual para obtenerlo requerirá de declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal 1.- En el caso de personas físicas Se anexará los documentos que soportaron la Constancia del Registro de Concursantes 1.1. Acta de nacimiento 1.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2.- En el caso de personas morales: Se anexará los documentos que soportaron la Constancia del Registro de Concursantes 2.1. Presentación escritura constitutiva y modificaciones en su caso 2.2. Poderes del representante legal 2.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 3.- En caso de ser extranjeros: Se exceptuara a los extranjeros de presentar constancia en esta Licitación Internacional, sin embargo, los comprobantes requeridos para el Registro los entregarán todos "Los Concursantes" en el sobre de la Propuesta Técnica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 33 apartado A, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En caso de que la empresa concursante registrada sea de origen extranjero, deberá presentar al momento de suscribir el contrato la Constancia de Registro de Concursante aquí referida.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica	
3	d) Para personas Morales: 1. Además de entregar el Acta constitutiva de la empresa y en su caso sus respectivas modificaciones 1.1 Identificación oficial por ambos lados de su apoderado o representante legal. 2. En el caso de personas físicas presentarán adicional al acta de nacimiento 2.1. una identificación oficial (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL). e1) Poder notarial en original o copia certificada e2) Identificación oficial (cualesquiera de los siguientes: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) con la que el concursante acredita la identidad de su representante.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica	
4	En el caso de participación conjunta "El Concursante" con otras personas físicas o morales, las asociadas también deberán de presentar todos los documentos requeridos en el apartado de requisitos. Tal como se establece en la Página 20 de 60 de las bases de Licitación	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica	
5		<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica	

ANEXO II

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH

Documentación

Numeral III.1 REQUISITOS LEGALES. (Pag. 17 de 60 de las bases)

No.	El Licitante deberá presentar en original y copia para su cotejo, la siguiente documentación:	Presenta		Observaciones
		DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH	No Aplica	
6	f) "Los Concursantes" adicionalmente deberán agregar a la documentación general, la constancia que permita a "El Convocante" corroborar que son Proveedores Salariamente Responsables.	Si	No <del>X</del> Aplica	Adjuntan Informes
Este numeral no aplica para las empresas extranjeras				
7	g) Declaración de integridad, mediante la cual "Los Concursantes" manifiesten que por sí mismos, o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Convocante" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes	Si <del>X</del>	No	No Aplica
8	h) Manifestación que el contratista tomará las medidas necesarias para asegurar que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratoria que le permitan trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con el artículo 115 y demás aplicables del Reglamento de la ley de migración.	Si <del>X</del>	No	No Aplica

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Adynten Informatica' written in red ink.*

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México



**Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH**

Documentación		Presenta		Observaciones
No.	Descripción	SI	NO	
<p><b>Numeral III.2 REQUISITOS FINANCIEROS. (Pág. 22 de 60 de las bases)</b></p>				
9	<p>Los siguientes documentos son los que acreditan la CAPACIDAD FINANCIERA "El Concursante", por lo que deberán entregar:</p> <p>1. Deberá anexar: Declaraciones anuales 2016, 2017 y declaraciones parciales 2018, 2019 enero, febrero y marzo y estados financieros 2016 y 2017 que avalen que el Capital de Trabajo cubra el financiamiento de los dos primeros meses de ejecución de los trabajos de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero debidamente certificado por Notario Público y, el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.</p> <p>2.- Para el caso de las empresas extranjeras deberán presentar su última declaración y estados financieros, según le aplique en el país de origen</p> <p>3.- Balance general auditado (certificado por Notario Público) de "El Concursante", con firma de contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o documento con el que se acredite el capital contable mínimo de \$247,370,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N). Una copia simple deberá agregarse a la Propuesta Técnica, con independencia de este apartado.</p> <p>En caso de Propuestas Conjuntas, para cumplir con el capital contable mínimo requerido, se sumaran los correspondientes a cada una de las personas que presentan la Proposición Conjunta. Cada integrante lo deberá presentar de manera independiente, conforme a la normatividad en la materia.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>Declaraciones ambas 2016 2017 2018 2019</p> <p>Documentos</p> <p>Balance 2017-2018</p> <p>abril 2018</p> <p>2016 2017 2018</p>
10	<p>Tratándose de sociedades extranjeras, el capital contable podrá ser acreditado mediante la presentación de estados financieros auditados por auditor externo, o copia de la declaración 10-K dirigida al "Securities Exchange Commission" en los que conste el "Shareholders Equity" o "Net Worth"; dicha documentación deberá presentarse además, debidamente certificada por Notario Público y legalizada mediante la Apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o mediante la legalización consular.</p> <p>Para el caso de demostrar el capital contable a través del balance general auditado deberá acompañarse de la documentación siguiente y cumplirse con los requisitos indicados a continuación:</p> <p>1) Dictamen (Auditor's Report) de la auditoría externa, en el que manifieste por lo menos: el nombre de la empresa auditada, fecha o periodo del ejercicio fiscal examinado por el auditor, opinión del auditor respecto a que la información examinada si refleja razonablemente la situación financiera de la empresa, y que sea suscrito por el despacho de auditores y/o el auditor. En caso de que alguno de estos aspectos no se incluya en el texto del dictamen se considerará como no presentado. Para efectos de lo anterior "El Concursante" podrá guiarse por lo establecido en las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. o en los lineamientos establecidos por el International Federation of Accountants (IFAC) en lo correspondiente a "The Auditor's Report On Financial Statements" (International Standard On Auditing 700).</p> <p>2) En caso de que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebre dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal de "El Concursante", se aceptará la documentación del penúltimo ejercicio fiscal anterior. Si el acto se celebra en fecha posterior al periodo indicado anteriormente, "El Concursante" deberá proporcionar el Balance General Auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior. Si algún concursante presenta ambos, "El Convocante" tomará en cuenta la información del ejercicio fiscal más reciente.</p> <p>3) En caso de presentar Balance General Auditado en idioma diferente al español, "El Concursante" deberá anexar adicionalmente, traducción simple del mismo al idioma español (incluyendo el dictamen), la traducción no constituye un documento sustitutivo de la obligación de presentar el documento de origen. En caso de que las cantidades indicadas en dicho Balance General se presenten en moneda distinta al peso de los Estados Unidos Mexicanos, se incluirá su conversión a pesos, utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>En caso de presentarse propuestas conjuntas, el Capital Contable mínimo requerido podrá acreditarse mediante una de las personas que lo integran, o bien a través de la suma de los Capitales Contables Individuales de dos o más de las personas físicas o morales asociadas. Las personas que participen en el acreditamiento del Capital Contable a través de la presentación del Balance General Auditado, deberán presentar y cumplir en lo individual con los</p> <p>Nota: Si la documentación solicitada en este apartado está en idioma diferente del español, deberá acompañarse de una traducción simple al idioma español.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH**

Documentación		Presenta		Observaciones
No.	Descripción	SI	No	
	<b>Numeral III.3 REQUISITOS TÉCNICOS. (Pag. 24 de 60 de las bases)</b>	<b>DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH</b>		
	<p>III.3.1. Experiencia y capacidad técnica requerida y documentación que la acredite (Pag. 25 de 60 de las bases)</p> <p>1.- CURRICULUM DE "El Concursante", demostrando fehacientemente que cuenta con experiencia en trabajos similares o de la misma magnitud y complejidad y acreditar experiencia en:</p> <p>2.-Experiencia específica en construcción de obras civiles: "El Concursante" deberá acreditar que ha ejecutado en un mínimo de cinco (5) contratos cuyos montos sumados correspondan a un valor igual o superior a \$974,510,000.00 (Novecientos setenta y cuatro millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) del año 2019, que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero del 2007, cuyo objeto o alcance haya comprendido la construcción de obras civiles de edificaciones de uso público o edificaciones industriales o comerciales o estaciones de sistemas de transporte o terminales de transporte o aeropuertos o infraestructura para la generación de energía. No se tendrán en cuenta los contratos de obra cuyo objeto sea el mantenimiento o reparación de estructuras en edificaciones.</p> <p>Contrato 1 Contrato 2 Contrato 3 Contrato 4 Contrato 5 Presenta más contratos</p>	SI	No	<p>Importe: Importe: Importe: Importe: Importe: Importe: importe total:</p>
	<p>3.- Experiencia específica de "EL CONCURSANTE" en suministro de sistemas de cable aéreo: "EL CONCURSANTE" deberá acreditar que ha ejecutado contratos en los que haya suministrado al menos diez (10) sistemas de cable aéreo del tipo monocable con cabinas de diez (10) plazas y pinzas desmontables, bajo la normatividad europea, con una capacidad igual o superior a los mil quinientos (1.500) pasajeros hora – sentido que se encuentren operativos y que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero de 2004. Para al menos dos (2) de estas experiencias, se deberá contener en el proyecto al menos una (1) estación intermedia. Asimismo, para cuatro (4) de dichos sistemas, deben estar en operación bajo entornos urbanos. Por último, al menos cinco (5) de estos proyectos deben estar diseñados para capacidades mayores o iguales a tres mil (3.000) pasajeros hora – sentido con cabinas de diez (10) plazas sentadas. Las certificaciones deberán partir del operador del sistema de telecabinas</p>	SI	No	

TELECABINA monocable de pinza desmontable			
Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano
10	10	1500	
<b>RESTRICCIONES</b>			
al menos 2	10	1500	2
al menos 4	10	1000	4
al menos 5	10	3000	

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuautepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH**

No.	documentación que la acredite la propuesta técnica	Presenta		Observaciones
		DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH		
12	Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las Propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación de "El Proyecto Integral". Deberá anexarse una copia a la Propuesta Técnica. Tratándose de personas morales recientemente constituidas, o en el caso de las que hayan modificado o ampliado su objeto social, el informe será preparado destacando la trayectoria profesional de sus integrantes en relación con los aspectos mencionados en estos requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
13		<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
	En el caso de empresas en participación conjunta, "Los Concursantes" deberán presentar curricula de cada integrante de la asociación en forma independiente.			
14	El programa preliminar de "El Concursante" ha de demostrar: La capacidad técnica para el proyecto del sistema de movilidad en todos los ámbitos, a nivel de estudios y ejecución de la obra. La capacidad de "El Concursante" para proponer el diseño, planificar y programar el proyecto dentro de los plazos de entrega conforme a las prácticas de la industria, a los requisitos del proyecto y al programa de personal técnico de la ORT.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
15	III.3.2 Requisitos de Personal Clave que deberá presentarse en propuesta técnica 1.- Personal clave para la Gerencia del Proyecto 2.- Personal clave para la elaboración de los diseños 3.- Personal clave para la ejecución de la Obra 4.- Personal clave para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental 5.- Definitivo y expediente técnico 6.- Personal de apoyo para la ejecución de las Obras 7.- Personal de apoyo para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	No No No No No No No	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica

*Propuesta Conjunta*  
*Propuesta Conjunta*

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH**

No.	Los siguientes documentos son los que acreditan la propuesta técnica, por lo que deberán entregar:	Presenta		Observaciones																												
		DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH	No																													
16	<p>a) Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; el Programa de necesidades; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las Bases de Licitación, sus Anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de Contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que contienen los parámetros específicos que "El Convocante" proporciona a "Los Concursantes" en las Bases, dentro de los Términos de Referencia, así como haber considerado en la integración de la Propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia Convocante y el programa de suministro correspondiente.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<i>Cumplida</i>																												
17	<p>b) Descripción de la Programación General de los trabajos que propone "El Concursante", considerando las especificaciones técnicas que procedan conforme las presentes Bases y sus Anexos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Proyecto ejecutivo</li> <li>2.- Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía</li> <li>3.- Estudios de impacto Ambiental y Urbano</li> <li>4.- Sistema electromecánico</li> <li>5.- Obra civil cimentación de columnas y torres</li> <li>6.- Obra civil estaciones</li> <li>7.- Sistema eléctrico</li> <li>8.- Obra inducida</li> <li>9.- Certificación</li> <li>10.- Costo de operación</li> </ol>	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<i>Cumplida</i>																												
18	<p>c) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando las características y magnitud de la obra a realizar, debiendo presentar este anexo de la forma siguiente:</p> <p>a. Deberá presentar detalladamente la planeación integral tomando en cuenta todos los aspectos Técnicos y Administrativos relevantes durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>b. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. Deberá presentar detallada y técnicamente el procedimiento del plan de trabajo propuesto y los programas de obra, tomando en cuenta las restricciones indicadas por "El Convocante".</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	No																													
19	<p>d) Acreditando tener una experiencia en: Suministro de Cable Aéreo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">TELEGABINA monocable de pinza desembragable</th> </tr> <tr> <th>Número de experiencias</th> <th>Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)</th> <th>Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)</th> <th>Entorno Urbano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>RESTRICCIONES</b></td> </tr> <tr> <td>al menos 2</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>al menos 4</td> <td>10</td> <td>1000</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>al menos 5</td> <td>10</td> <td>3000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TELEGABINA monocable de pinza desembragable				Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano	10	10	1500		<b>RESTRICCIONES</b>				al menos 2	10	1500	2	al menos 4	10	1000	4	al menos 5	10	3000		<input checked="" type="checkbox"/>	No	<i>29</i> <i>10</i> <i>12</i> <i>21</i>
TELEGABINA monocable de pinza desembragable																																
Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano																													
10	10	1500																														
<b>RESTRICCIONES</b>																																
al menos 2	10	1500	2																													
al menos 4	10	1000	4																													
al menos 5	10	3000																														

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Incios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebus de la Ciudad de México



**Concursante: DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH**

No.	Numerals V.1 PROPUESTA TÉCNICA (Pág. 35 de 60 de las bases)	Presenta		Observaciones
		DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH	No	
	Los siguientes documentos son los que acreditan la propuesta técnica, por lo que deberán entregar.			
20	e) Curriculum sustentado y bajo protesta de decir verdad, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los de la licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
21	f) Copia del Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación del proyecto integral.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
22	g) Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por "El Concursante" y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
23	h) Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
24	i) Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
25	j) Relación de materiales, mano de obra y uso de equipo y maquinaria, así como equipo de construcción y fabricación, en ambos casos puestas en el sitio de los trabajos, separados por lo que hace a los estudios, realización del proyecto y la construcción.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
26	k) Relación de maquinaria y equipo de construcción y en su caso de fabricación, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, ubicación física en el momento de informar y su vida útil; así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganadora su Propuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
27	l) Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, se deberá entregar además de los anteriores, una manifestación escrita de que los precios consignados en su Propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
28	m) En el caso de proposición conjunta, dar cumplimiento a la establecido en el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
29	n) Carta de Conocimiento de las Bases de Licitación, formatos, TÉRMINOS DE REFERENCIA y sus Anexos.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
30	o) Programas calendarizados sin montos de la ejecución de los trabajos, la secuencia en los estudios, el proyecto, la construcción de la obra, así como de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, además el de la participación del personal profesional, administrativo, técnico y del servicio responsable de la dirección, supervisión, administración y de mano de obra de los trabajos en las etapas mencionadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
31	p) Constancia Original de la visita, en la que conste que "EL CONCURSANTE" acudió a la visita programada	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México



**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

		Presenta Propuesta en Participación Conjunta			
		SI	No		
Documentación					
<b>Numeral III.1 REQUISITOS LEGALES. (Pag. 17 de 60 de las bases)</b>					
No.	El Licitante deberá presentar en original y copia para su cotejo, la siguiente documentación:	Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.			Observaciones
1	a) Copia simple y original para cotejo, del comprobante de pago de estas Bases de Licitación Pública Internacional.	SI	No	No Aplica	
2	b) Acreditación de personalidad. "El Concursante" deberá presentar un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado ..."	SI	No	No Aplica	
	c) Constancia de Registro de Concursante el cual para obtenerlo requirirá de declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	SI	No	No Aplica	
	1.- En el caso de personas físicas	SI	No	No Aplica	
	Se anexará los documentos que soportaron la Constancia del Registro de Concursantes	SI	No	No Aplica	
	1.1. Acta de nacimiento	SI	No	No Aplica	
	1.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SI	No	No Aplica	
	2.- En el caso de personas morales:	SI	No	No Aplica	
	Se anexará los documentos que soportaron la Constancia del Registro de Concursantes	SI	No	No Aplica	
3	2.1. Presentando escritura constitutiva y modificaciones en su caso	SI	No	No Aplica	
	2.2. Poderes del representante legal	SI	No	No Aplica	
	2.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SI	No	No Aplica	
	3.- En caso de ser extranjeros:	SI	No	No Aplica	
	Se exceptuará a los extranjeros de presentar constancia en esta Licitación Internacional, sin embargo, los comprobantes requeridos para el Registro los entregarán todos "Los Concursantes" en el sobre de la Propuesta Técnica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 33 apartado A, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En caso que la empresa concursante registrada sea de origen extranjero, deberá presentar al momento de suscribir el contrato la Constancia de Registro de Concursante aquí referida.	SI	No	No Aplica	
4	d) Para personas Morales: 1. Además de entregar el Acta constitutiva de la empresa y en su caso sus respectivas modificaciones 1.1 Identificación oficial por ambos lados de su apoderado o representante legal. 2. En el caso de personas físicas presentarán adicional al acta de nacimiento 2.1. una identificación oficial (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	SI	No	No Aplica	Presenta compulsas de modificación.
	e1) Poder notarial en original o copia certificada	SI	No	No Aplica	
5	e2) Identificación oficial (cualesquiera de los siguientes: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) con la que el concursante acredite la identidad de su representante. En el caso de participación conjunta "El Concursante" con otras personas físicas o morales, las asociadas también deberán de presentar todos los documentos requeridos en el apartado de requisitos. Tal como se establece en la Página 20 de 60 de las bases de Licitación	SI	No	No Aplica	





**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

Documentación		Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.		Observaciones
No.	Descripción	SI	NO	
<b>Numeral III.1 REQUISITOS LEGALES. (Pag. 17 de 60 de las bases)</b>				
6	El Licitante deberá presentar en original y copia para su cotejo, la siguiente documentación: f) "Los Concursantes" adicionalmente deberán agregar a la documentación general, la constancia que permita a "El Convocante" corroborar que son Proveedores Salariamente Responsables.	SI	No	No Aplica
Este numeral no aplica para las empresas extranjeras				
7	g) Declaración de integridad, mediante la cual "Los Concursantes" manifiesten que por sí mismos, o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Convocante" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes	SI	No	No Aplica
8	h) Manifestación que el contratista tomará las medidas necesarias para asegurar que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratoria que le permitan trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con el artículo 115 y demás aplicables del Reglamento de la ley de migración.	SI	No	No Aplica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebus de la Ciudad de México



**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

Documentación		Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.		Observaciones
<b>Numeral III.2 REQUISITOS FINANCIEROS. (Pag. 22 de 60 de las bases)</b>				
No.	Los siguientes documentos son los que acreditan la CAPACIDAD FINANCIERA "El Concursante", por lo que deberán entregar:			
9	<p>1. Deberá anexar: Declaraciones anuales 2016, 2017 y declaraciones parciales 2018, 2019 enero, febrero y marzo y estados financieros 2016 y 2017 que avalen que el Capital de Trabajo cubra el financiamiento de los dos primeros meses de ejecución de los trabajos de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero debidamente certificado por Notario Público y, el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.</p> <p>2.- Para el caso de las empresas extranjeras deberán presentar su última declaración y estados financieros, según le aplique en el país de origen</p> <p>3.- Balance general auditado (certificado por Notario Público) de "El Concursante", con firma de contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o documento con el que se acredite el capital contable mínimo de \$247,370,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Una copia simple deberá agregarse a la Propuesta Técnica, con independencia de este apartado.</p> <p>En caso de Propuestas Conjuntas, para cumplir con el capital contable mínimo requerido, se sumaran los correspondientes a cada una de las personas que presentan la Proposición Conjunta. Cada integrante lo deberá presentar de manera independiente, conforme a la normatividad en la materia.</p> <p>Tratándose de sociedades extranjeras, el capital contable podrá ser acreditado mediante la presentación de estados financieros auditados por auditor externo, o copia de la declaración 10-K dirigida al "Securities Exchange Commission" en los que conste el "Shareholders Equity" o "Net Worth"; dicha documentación deberá presentarse además, debidamente certificada por Notario Público y legalizada mediante la Apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o mediante la legalización consular.</p> <p>Para el caso de demostrar el capital contable a través del balance general auditado deberá acompañarse de la documentación siguiente y cumplirse con los requisitos indicados a continuación:</p> <p>1) Dictamen (Auditor's Report) de la auditoría externa, en el que manifieste por lo menos: el nombre de la empresa auditada, fecha o periodo del ejercicio fiscal examinado por el auditor, opinión del auditor respecto a que la información examinada si refleja razonablemente la situación financiera de la empresa, y que sea suscrito por el despacho de auditores y/o el auditor. En caso de que alguno de estos aspectos no se incluya en el texto del dictamen se considerará como no presentado. Para efectos de lo anterior "El Concursante" podrá guiarse por lo establecido en las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. o en los lineamientos establecidos por el International Federation of Accountants (IFAC) en lo correspondiente a "The Auditor's Report On Financial Statements" (International Standard On Auditing 700).</p> <p>2) En caso de que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebre dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal de "El Concursante", se aceptará la documentación del penúltimo ejercicio fiscal anterior. Si el acto se celebra en fecha posterior al periodo indicado anteriormente, "El Concursante" deberá proporcionar el Balance General Auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior. Si algún concursante presenta ambos, "El Convocante" tomará en cuenta la información del ejercicio fiscal más reciente.</p> <p>3) En caso de presentar Balance General Auditado en idioma diferente al español, "El Concursante" deberá anexar adicionalmente, traducción simple del mismo al idioma español (incluyendo el dictamen), la traducción no constituye un documento sustitutivo de la obligación de presentar el documento de origen. En caso de que las cantidades indicadas en dicho Balance General se presenten en moneda distinta al peso de los Estados Unidos Mexicanos, se incluirá su conversión a pesos, utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>En caso de presentarse propuestas conjuntas, el Capital Contable mínimo requerido podrá acreditarse mediante una de las personas que participan en el acreditamiento del Capital Contable a través de la presentación del Balance General Auditado, deberán presentar y cumplir en lo individual con los requisitos financieros de cada una de las personas que participan en la presentación de la propuesta conjunta.</p>	<p>Declaraciones 2016 ✓ 2017 ✓ 2018 ✓ 2019 enero ✓ 2019 feb ✓ 2019 marzo ✓ 2016 ✓ 2017 ✓ Edo Finan 2016 ✓ 2017 ✓ Edo St Finanzas 21 ene 2018 ✓</p>		
		Si	No	No Aplica
		Si	No	No Aplica
		Si	No	No Aplica
		Si	No	No Aplica



**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuautepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

Documentación		Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.		Observaciones																												
No.	<p><b>Numeral III.3 REQUISITOS TÉCNICOS. (Pag. 24 de 60 de las bases)</b></p> <p>1.- CURRÍCULUM DE "El Concursante", demostrando fehacientemente que cuenta con experiencia en trabajos similares o de la misma magnitud y complejidad y acreditar experiencia en:</p> <p>2.-Experiencia específica en construcción de obras civiles: "El Concursante" deberá acreditar que ha ejecutado en un mínimo de cinco (5) contratos cuyos montos sumados correspondan a un valor igual o superior a \$974,510,000.00 (Novecientos setenta y cuatro millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) del año 2019, que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero del 2007, cuyo objeto o alcance haya comprendido la construcción de obras civiles de edificaciones de uso público o edificaciones industriales o comerciales o estaciones de sistemas de transporte o terminales de transporte o aeropuertos o infraestructura para la generación de energía. No se tendrán en cuenta los contratos de obra cuyo objeto sea el mantenimiento o reparación de estructuras en edificaciones.</p> <p>Contrato 1 Contrato 2 Contrato 3 Contrato 4 Contrato 5 Presenta más contratos</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>importe total:</p>	<p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>importe total:</p>																												
	<p>3.- Experiencia específica de "EL CONCURSANTE" en suministro de sistemas de cable aéreo: "EL CONCURSANTE" deberá acreditar que ha ejecutado contratos en los que haya suministrado al menos diez (10) sistemas de cable aéreo del tipo monocable con cabinas de diez (10) plazas y pinzas desembragables, bajo la normatividad europea, con una capacidad igual o superior a los mil quinientos (1,500) pasajeros hora – sentido que se encuentren operativos y que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero de 2004. Para al menos dos (2) de estas experiencias, se deberá contener en el proyecto al menos una (1) estación intermedia. Asimismo, para cuatro (4) de dichos sistemas, deben estar en operación bajo entornos urbanos. Por último, al menos cinco (5) de estos proyectos deben estar diseñados para capacidades mayores o iguales a tres mil (3,000) pasajeros hora – sentido con cabinas de diez (10) plazas sentadas. Las certificaciones deberán partir del operador del sistema de telecabinas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TELECABINA monocable de pinza desembragable</th> </tr> <tr> <th>Número de experiencias</th> <th>Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)</th> <th>Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)</th> <th>Entorno Urbano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">RESTRICCIONES</td> </tr> <tr> <td>al menos 2</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>al menos 4</td> <td>10</td> <td>1000</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>al menos 5</td> <td>10</td> <td>3000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TELECABINA monocable de pinza desembragable				Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano	10	10	1500		RESTRICCIONES				al menos 2	10	1500	2	al menos 4	10	1000	4	al menos 5	10	3000		<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>	<p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>Importe:</p> <p>importe total:</p>
TELECABINA monocable de pinza desembragable																																
Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano																													
10	10	1500																														
RESTRICCIONES																																
al menos 2	10	1500	2																													
al menos 4	10	1000	4																													
al menos 5	10	3000																														



**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebus de la Ciudad de México

**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

No.	documentación que la acredite la propuesta técnica	Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.				Observaciones
		Si	No	No Aplica	No Aplica	
12	Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las Propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación de "El Proyecto Integral". Deberá anexarse una copia a la Propuesta Técnica. Tratándose de personas morales recientemente constituidas, o en el caso de las que hayan modificado o ampliado su objeto social, el informe será preparado destacando la trayectoria profesional de sus integrantes en relación con los aspectos mencionados en estos requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Presentan proyectos =&gt; específicos</i>
13	En el caso de empresas en participación conjunta, "Los Concursantes" deberán presentar curricula de cada integrante de la asociación en forma independiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	El programa preliminar de "El Concursante" ha de demostrar: La capacidad técnica para el proyecto del sistema de movilidad en todos los ámbitos, a nivel de estudios y ejecución de la obra. La capacidad de "El Concursante" para proponer el diseño, planificar y programar el proyecto dentro de los plazos de entrega conforme a las prácticas de la industria, a los requisitos del proyecto y al programa de personal técnico de la ORT.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Relacion en las Aportaciones</i>
15	III.3.2 Requisitos de Personal Clave que deberá presentarse en propuesta técnica 1.- Personal clave para la Gerencia del Proyecto 2.- Personal clave para la elaboración de los diseños 3.- Personal clave para la ejecución de la Obra 4.- Personal clave para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental 5.- Definitivo y expediente técnico 6.- Personal de apoyo para la ejecución de las Obras 7.- Personal de apoyo para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Experiencia en APT. Este</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtepac - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México



**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

Numerals V.1 PROPUESTA TÉCNICA (Pag. 35 de 60 de las bases)		Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.		Observaciones																												
No.	Los siguientes documentos son los que acreditan la propuesta técnica, por lo que deberán entregar:																															
16	a) Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; el Programa de necesidades; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las Bases de Licitación, sus Anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de Contrato, los proyectos arquitectónicos y de Ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que contienen los parámetros específicos que "El Convocante" proporciona a "Los Concursantes" en las Bases, dentro de los Términos de Referencia, así como haber considerado en la integración de la Propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia Convocante y el programa de suministro correspondiente.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica																												
17	b) Descripción de la Programación General de los trabajos que propone "El Concursante", considerando las especificaciones técnicas que procedan conforme las presentes Bases y sus Anexos. 1.- Proyecto ejecutivo 2.- Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía 3.- Estudios de Impacto Ambiental y Urbano 4.- Sistema electromecánico 5.- Obra civil cimentación de columnas y torres 6.- Obra civil estaciones 7.- Sistema eléctrico 8.- Obra inducida 9.- Certificación 10.- Costo de operación	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	No No No No No No No No No No	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica																												
18	c) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando las características y magnitud de la obra a realizar, debiendo presentar este anexo de la forma siguiente: a. Deberá presentar detalladamente la planeación integral tomando en cuenta todos los aspectos Técnicos y Administrativos relevantes durante la ejecución de los trabajos. b. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. Deberá presentar detallada y técnicamente el procedimiento del plan de trabajo propuesto y los programas de obra, tomando en cuenta las restricciones indicadas por "El Convocante".	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	No No No	No Aplica No Aplica No Aplica																												
19	d) Acreditando tener una experiencia en: Suministro de Cable Aéreo.	<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TELECABINA monocable de pinza desembagable</th> </tr> <tr> <th>Número de experiencias</th> <th>Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)</th> <th>Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)</th> <th>Entorno Urbano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">RESTRICCIONES</td> </tr> <tr> <td>al menos 2</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>al menos 4</td> <td>10</td> <td>1000</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>al menos 5</td> <td>10</td> <td>3000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		TELECABINA monocable de pinza desembagable				Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano	10	10	1500		RESTRICCIONES				al menos 2	10	1500	2	al menos 4	10	1000	4	al menos 5	10	3000		<input checked="" type="checkbox"/>	No	No Aplica
TELECABINA monocable de pinza desembagable																																
Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Entorno Urbano																													
10	10	1500																														
RESTRICCIONES																																
al menos 2	10	1500	2																													
al menos 4	10	1000	4																													
al menos 5	10	3000																														

*Handwritten signatures and notes in blue and red ink, including the word 'Conjunta' written vertically in red.*



**ANEXO II**

Cedula de Recepción de la Documentación que deberán de presentar los concursantes que Participan en la Licitación Pública Internacional en Modalidad de Proyecto Integral precio Alzado y tiempo determinado No. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtpec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

**Concursante: GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

Numerical V.1 PROPUESTA TÉCNICA (Pag. 35 de 60 de las bases)		Presenta GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.			Observaciones
No.	Los siguientes documentos son los que acreditan la propuesta técnica, por lo que deberán entregar.	Si	No	No Aplica	
20	e) Currículum sustentado y bajo protesta de decir verdad, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los de la licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<i>Manifiestan</i>
21	f) Copia del Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación del proyecto integral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<i>No relacionados con Transporte por cable.</i>
22	g) Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por "El Concursante" y su personal, en los que sea comprobable su participación, anclando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
23	h) Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
24	i) Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
25	j) Relación de materiales, mano de obra y uso de equipo y maquinaria, así como equipo de construcción y fabricación, en ambos casos puestos en el sitio de los trabajos, separados por lo que hace a los estudios, realización del proyecto y la construcción.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
26	k) Relación de maquinaria y equipo de construcción y en su caso de fabricación, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, ubicación física en el momento de informar y su vida útil; así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganadora su Propuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<i>Reserva Conjunta</i>
27	l) Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, se deberá entregar además de los anteriores, una manifestación escrita de que los precios consignados en su Propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<i>Reserva Conjunta</i>
28	m) En el caso de proposición conjunta, dar cumplimiento a la establecido en el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<i>Reserva Conjunta</i>
29	n) Carta de Conocimiento de las Bases de Licitación, formatos, TÉRMINOS DE REFERENCIA y sus Anexos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
30	o) Programas calendarizados sin montos de la ejecución de los trabajos, la secuencia en los estudios, el proyecto, la construcción de la obra, así como de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, además el de la participación del personal profesional, administrativo, técnico y del servicio responsable de la dirección, supervisión, administración y de mano de obra de los trabajos en las etapas mencionadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	
31	p) Constancia Original de la visita, en la que conste que "EL CONCURSANTE" acudió a la visita programada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Aplica	